

TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA

"La lectura del mundo antecede a la lectura de la Palabra. Freire, P. (1997)"

I. Introducción:

Actualmente nuestra Constitución regula de forma nutrida, lo referente a la inclusión de la sociedad civil en los asuntos públicos buscando activar los mecanismos de participación de la forma más dinámica posible, según los intereses y la materia tratada para que la sociedad pueda asumir su responsabilidad y protagonismo.

El establecimiento de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, tiene como objeto principal incluir dentro de la estructura académica, un modelo educación basado en el aprendizaje servicio, el cual tiene como objeto principal vincular al estudiante con la sociedad, en donde el alumno pondrá al servicio de la comunidad todos sus conocimientos, habilidades y capacidades adquiridas en las aulas de clases, para la detección y búsqueda de una solución a los problemas que se encuentran inmersos en ella.

La inclusión de la educación servicio va a representar para el estudiante una actividad académica que cumple objetivos de servicio comunitario y participación ciudadana y promueve la formación de valores y actitudes de responsabilidad y solidaridad social. En el desarrollo de este taller definiremos que es la participación ciudadana y conoceremos los modelos de participación ciudadana contemplados en nuestras leyes.

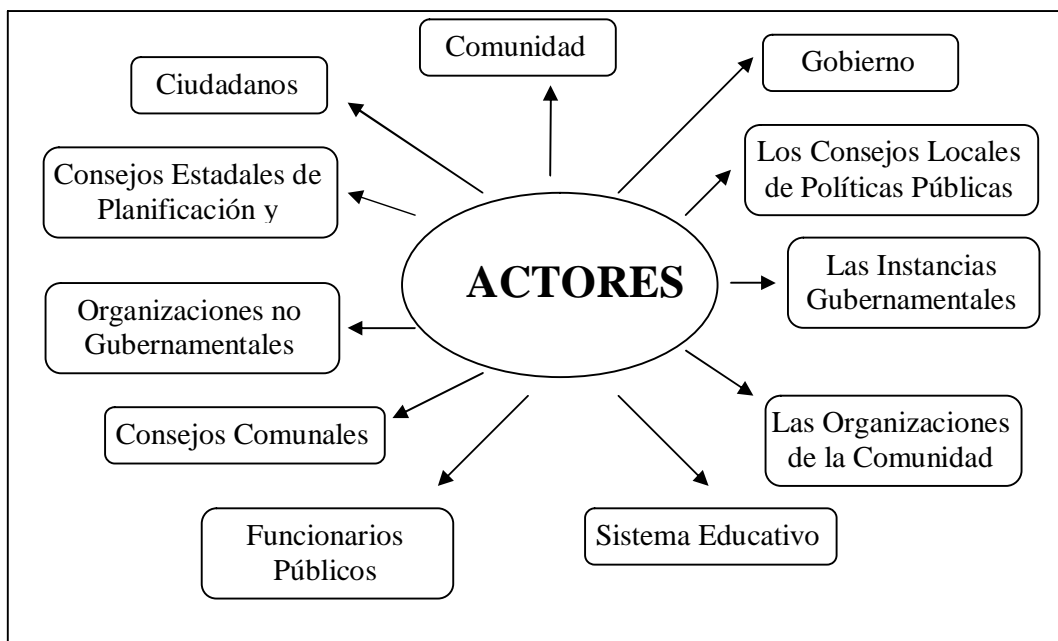
¿Qué significa el término de participación ciudadana?

Para poder entender que significa participación ciudadana lo primero que debemos definir es el término "participar" según el Diccionario El Pequeño Larousse Ilustrado (2006), significa comunicar, informar, tomar parte, intervenir, compartir. (Fermín, 2004) define a la participación ciudadana como "el conjunto de mecanismos e instancias que poseen los ciudadanos y las comunidades para incidir en la toma de decisiones, para la formulación, control y seguimiento de la política pública".

De esta definición podemos decir que la participación ciudadana va a representar un medio democrático que consolida el derecho de opinión, participación y de opinión de todos los ciudadanos, a través de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

¿Quiénes son los actores en el servicio comunitario?

En el diagrama anterior, se puede apreciar que los actores de la participación ciudadana somos todos, cada venezolano y venezolana, quienes participamos de forma individual y colectiva en esta actividad. Es decir que cada venezolano en el marco de las regulaciones constitucionales esta inserto en la actividad comunitaria



¿Donde se ejerce la participación ciudadana?

Ziccardi (2000) plantea que la participación ciudadana es un componente de la democracia como forma de organización social y de gobierno que permite concretar el ejercicio de la soberanía. La participación ciudadana se ejerce mayormente en espacios micro o ámbito local, es decir, donde se desenvuelve comúnmente la persona, a saber, el barrio, la aldea, el caserío, la comunidad.

Se puede delimitar otro espacio de participación entre el micro y el macro que es el municipio y el departamento que representan esferas alcanzables hasta cierto punto por la ciudadanía. Por último, los espacios macros para la participación son aquellos de carácter nacional e internacional, donde se desarrollan las políticas públicas.

¿Cuales son los mecanismos idóneos para la participación ciudadana?

Para llevar a cabo la participación ciudadana a parte de ser indispensable contar con la decisión de participar de cada persona, debido a que la participación es un acto libre, se requiere de

ciertos mecanismos endógenos y exógenos, ya que de lo contrario esta se estancaría en el plano microsocia y privado.

Entre los mecanismos endógenos podemos mencionar la información, conciencia en la toma de decisiones y conocimiento de sus deberes y derechos. Los medios exógenos están representados por los mecanismos jurídicos como leyes, reglamentos y procedimientos institucionalizados, de tal manera que la Ley del Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior es el medio exógeno para la participación del estudiante universitario en la comunidad.

¿Cuales son las modalidades del ejercicio de participación ciudadana?

El Instituto Nacional para Federalismo y el Desarrollo Municipal de México (2002) clasifica la participación ciudadana en tres grupos, formal, espontánea y organizada:

Participación Formal: Es aquella que llevan a cabo los ciudadanos mediante el ejercicio al voto, establecido constitucionalmente, y a través del cual se otorga legitimidad y confianza a quienes se eligen como gobernantes y representantes de la sociedad.

Participación Espontánea: Se genera cuando los miembros de una comunidad, frente a una necesidad o un problema común se organizan para darle solución por sí mismos o proponen a sus gobernantes las pautas necesarias para resolverlo. Esta forma de participación es común en situaciones de emergencia como inundaciones, sismos, epidemias etc. Pero también en acciones que requieran de la participación voluntaria de la comunidad como campañas de vacunación, alfabetización etc.

Participación Organizada: Es aquella que promueven las asociaciones de trabajadores, juntas de vecinos, consejos comunales, estudiantes universitarios, entre otros, o el propio gobierno, para apoyar la formulación y el cumplimiento de los planes o políticas públicas, o bien para realizar obras y acciones de beneficio colectivo. Esta forma de participación tiene como objeto colaborar de manera solidaria, ordenada y permanente en la solución de los problemas sentidos por los habitantes de las comunidades, así como apoyar a las autoridades locales para lograr el desarrollo comunitario.

¿Cuáles son los fines de la participación ciudadana?

El Proyecto de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2002) establece como fines de la Participación ciudadana lo siguiente:

1. Fomentar el desarrollo pleno de la persona humana como sujeto activo en los ámbitos individual, familiar, social y político.
2. Consolidar una sociedad democrática pluralista, tolerante, participativa, crítica, libre, solidaria y protagónica.
3. Desarrollar las diversas formas de organización social, particularmente las asociativas y cooperativas, las organizaciones no gubernamentales, las populares, y las demás expresiones libres de la sociedad civil.
4. Superar la pobreza y la marginalidad mediante la búsqueda de mecanismos de organización social que sirvan de herramientas para el desarrollo.
5. Mejorar la información de los entes públicos antes de la toma de decisiones que afecten a la sociedad, a fin de permitir mayores niveles de responsabilidad y legitimidad democrática.
6. Lograr el control ciudadano en los asuntos públicos, a fin de garantizar su gestión efectiva, responsable y transparente.
7. Incorporar al pueblo soberano al ejercicio efectivo de la democracia, mediante formas de iniciativa, seguimiento y control de sus gobernantes.
8. Promover el pleno ejercicio y la defensa de las libertades democráticas, y los demás derechos humanos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

¿En que niveles puedo ejercer la participación ciudadana?

Según la dimensión de la participación, incluyendo el ejercicio del estudiante de educación superior que lleva a cabo el servicio comunitario, se podrán distinguir los siguientes niveles:

1. **En la información:** La ciudadanía tiene derecho a estar informada sobre todos los programas y proyectos públicos, de lo contrario no podría comprometerse en la participación.
2. **En la consulta:** Es el derecho que tienen los ciudadanos a ser consultados. Para desarrollar este nivel es necesario la creación de canales a través de los cuales se reciban las opiniones y posiciones de la población frente a un determinado tema.
3. **En la decisión:** Es el derecho de participar en la formación de una voluntad final que determinará un curso de acción específico.
4. **En la ejecución:** La cual debe emanar de un proceso de voluntad concertado directamente por la opinión ciudadana.

5. **En el control:** Es el derecho de los ciudadanos a ejercer acciones de fiscalización social sobre la gestión pública, porque una vez tomada la decisión se requieren de mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de la decisión adoptada.
6. **En la resolución:** En este nivel los ciudadanos forman parte del proceso de negociación, en el que se implantan convenios vinculantes y por tanto inciden en la decisión adoptada. En este nivel los participantes actúan como ejecutores de los proyectos y programas sociales con el propósito de dar respuesta a los problemas de la comunidad.
7. **En la cogestión:** Los ciudadanos deben formar parte del proceso de toma de decisiones que involucra más de un tema específico. La cogestión se realiza en procesos de gestión amplios. Los actores involucrados y la comunidad adquieren destrezas y capacidades, fortalecen sus espacios y organizaciones y actúan con un sentido de identidad y comunidad propio respecto al tema que les atañe.

II. Principios de la participación ciudadana

Se encuentran contenidos en el artículo 5 del Proyecto de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2002), entre los cuales podemos mencionar:

Es un Derecho Humano, complementario, corresponsable, eficaz, eficiente, independiente, no discriminatorio, pluralista, implica solidaridad social, transparente, voluntaria y toma en cuenta los saberes populares.

¿En que etapas de las políticas se ejerce la participación?

Nuestra carta magna plantea novedosísimas áreas, sectores y sistemas de programas de inversión social y servicios públicos, atención del sistema penitenciario, procesos de economía social y coadministración de empresas públicas. Además, con la puesta en marcha de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, se le abren las puertas a la Universidad para que se integre a las comunidades y conjuntamente lleven a cabo programas, proyectos y cualquier otra iniciativa de participación social que contribuya al beneficio de la comunidad y al desarrollo humano y profesional del estudiante de educación superior.

¿Cuales son las cualidades más importantes de la participación?

- Es un proceso que requiere de diversas acciones y prácticas para lograr una estabilidad en dicha práctica.
- Es un deber, un derecho y un mecanismo.

- Trasciende el plano normativo.
- Puede ser colectiva o individual.

¿Existen desventajas en la participación ciudadana?

El informe de Impacto Económico y Presupuestario (2005), expone algunos problemas y riesgos que se pueden presentar en la participación ciudadana, los cuales se vinculan con la equidad y la eficiencia. Entre los problemas que se vinculan con la equidad se encuentran la captura y monopolización del espacio público, la exclusión de ciudadanos en procesos decisorios y la fragmentación del interés general, dado que la participación opera en torno a intereses concretos y esto produce pérdida de conciencia sobre el conjunto.

En cuanto a la eficiencia, los problemas se manifiestan en la lentitud de adopción de decisiones, mayores costos en cuanto a inversión de dinero, tiempo y oportunidades, la generación o incremento de conflictos entre las personas y entidades interesadas, la pérdida de la perspectiva global y descoordinación, burocratización de los procedimientos, los defectos en la información y el exceso de expectativas de los ciudadanos, entre otras.

III. Valores enmarcados en la práctica de la participación ciudadana:

La Asociación Internacional para la Participación Pública (IAPP) (2003), ha establecido una serie de valores los cuales se consideran medulares para la práctica de la participación ciudadana., los cuales son:

1. El ciudadano debe tener voz en las decisiones que afectan su vida.
2. La participación pública incluye la promesa de que las contribuciones del público van tener influencia en las decisiones.
3. El proceso de participación pública comunica los intereses del público y cumple con la necesidad del proceso de ser participativo.
4. El proceso busca y facilita la participación de aquellos que están potencialmente afectados.
5. El proceso de participación pública involucra a los participantes en la definición de como van a participar.
6. El proceso de participación pública brinda a los participantes toda la información que necesitan para participar de una forma significativa.

IV. Modelos de participación ciudadana enmarcados en la Legislación Venezolana

En Venezuela los primeros instrumentos legales de participación comienzan a surgir a partir de la década de los setenta, cuando surgen leyes como Ley Orgánica del Ambiente (1976), la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1978). En 1989 con el establecimiento de la Ley Orgánica de Descentralización y Transferencia de Competencias del Poder Público, así como la elección de los gobernadores y alcaldes hay un gran avance hacia la concretización de la participación ciudadana, pues se trasladan a los estados competencias que eran propias del gobierno nacional.

La constitución de la República de Venezuela (1999), prevé la participación ciudadana, considerando no solo el enfoque social sino también jurídico.

Actualmente, las leyes que comprenden el ámbito de la participación ciudadana son numerosas debido al protagonismo reciente que se le ha dado a la ciudadanía en la toma de decisiones y en la participación política y de las cuales podemos destacar:

- **En el área socioeconómica:** Ley Especial de Asociaciones Cooperativas; Ley Orgánica de Salud; Ley del Régimen Prestacional de Empleo; Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social; Ley de Responsabilidad Social en Radio y televisión; Ley de Servicios Sociales; Ley del Sufragio y Participación Política; Ley de Tierras y Desarrollo Agrario; Ley del servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior; Ley de los Consejos Comunales y por último el proyecto de la Ley de Participación Ciudadana.
- **En el ámbito político:** Ley Orgánica de Administración Central, Ley Orgánica del Poder electoral, Ley orgánica del Poder Público Municipal y La Ley Orgánica de Administración Pública, entre otras.

V. Conclusiones

Se puede valorar la participación ciudadana como un proceso de activación de los ciudadanos como agentes sociales para el cambio, que desde su actuación pueden intervenir activamente en el desarrollo y transformación de la sociedad. La participación ciudadana, implica la concientización de los ciudadanos en sujetos críticos y transformadores de su propia realidad, que velan por mejorar la calidad de vida a partir de su imbricación en la dinámica de los procesos sociales, culturales, políticos, económicos que se desarrollan en la nación.

"La voz de los ciudadanos en la vida social, es la voz de quienes entienden su lugar e importancia en la sociedad en donde se desenvuelven, para la transformación de sus comunidades. Suárez, M. (2008)."